



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TUMBACO**  
**2014-2019**  
**Calle Francisco de Orellana y Juan Montalvo** **Teléf. 2376083** **Telefax:**  
**301786**

### **ACTA SESION ORDINARIA N°2014-004**

En la parroquia de Tumbaco del Cantón Quito, el primero de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:13 a.m. (nueve horas con trece minutos), se reúnen los Señores; Ab. Lorena Brito, Presidenta, Sr. Gustavo Pérez, Vicepresidente, Sr. Patricio Jivaja Primer vocal, Lcda. Teresa Vega segunda vocal, Srta. Tania Vega tercer vocal, para tratar el siguiente orden del Día:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Constatación del Quórum Reglamentario
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°3 del 24 de junio del 2014
3. Informe sobre Reclamo Administrativo por daños y perjuicios en contra del GAD Parroquial Tumbaco, interpuesto por la Dra. Cecilia Coba
4. Entrega en Comodato de Bienes Muebles
5. Coordinación sobre la Asamblea General de Presupuestos Participativos del Consejo Provincial que se realizara el 26 de julio de 2014.
6. Entrega del Orgánico Funcional definitivo del GAD Parroquial Tumbaco
7. Informe de Entrega-Recepción de Bienes y Documentación Contable en poder del Sr. Barrionuevo.

#### **PRIMER PUNTO.- CONSTATAION DEL QUORUM**

Secretaría solicita a todos los presentes firmen el registro de asistencia.

Se da Inicio a la sesión ordinaria N°- 04 con la participación de los Señores Miembros del Gobierno Parroquial como; Ab. Lorena Brito, Presidenta, Sr. Gustavo Pérez, Vicepresidente, Sr. Patricio Jivaja Primer Vocal, Lcda. Teresa Vega Segunda Vocal, Srta. Tania Vega Tercer Vocal, existiendo el Quórum reglamentario.

Toma la palabra la Lcda. Teresa Vega y dice que antes de continuar primero se ponga en consideración a todos si están de acuerdo con el Orden del Día.

Toma la palabra la Srta. Tania Vega y dice que no están de acuerdo con el Orden del Día, en los puntos 3 y 6, que en el punto 6 se tiene que hacer de acuerdo a dos debates como dice la ley y de acuerdo al Art. 318, del Cootad dice "En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado se realizara con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañare el orden del día y los documentos que se traten."

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito y explica que el Orgánico Funcional es correspondencia del Presidente y en base al Art.70 literal "h" del Cootad, manifiesta "Expedir el Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Parroquial Rural", así que no hay que debatir, pero sin embargo se les has pedido sugerencia, pero de acuerdo a la Ley es mi facultad como Presidenta del Gobierno Parroquial entregar el Orgánico Funcional no es en ningún debate, como consta en el Art. 323 del Cootad donde dice "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y la aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios." Recuerda que en la sesión anterior se les entrego un borrador del Orgánico funcional para que presenten sugerencias, y por razones de democracia las iban a incrementar.

Toma la palabra la Srta. Tania Vega y dice que en el artículo 318, dice que se adjunte toda la documentación.

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito y dice que en la anterior sesión se le entrego un borrador y no hay que hacer ningún debate por lo tanto no se les tenía que entregar ninguna documentación para el debate.

Toma la palabra la Srta. Tania Vega y pregunta sobre la documentación del punto 3.

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito y le explica que no les iba entregar la resolución si no, se va a explicar en un informe verbal, porque es un tema jurídico y se encarga el departamento jurídico.

Toma la palabra la Lda. Teresa Vega y dice que de acuerdo al Art.70 literal "h" le da facultad a la Presidenta expedir el Orgánico Funcional, pero si debe ser aprobado por los cinco vocales donde se presenta conocimiento análisis y resolución sobre el primer debate del Orgánico funcional y una vez puesto las enmiendas se hace el segundo debate y no es que Usted no da la facultad si que es nuestro derecho.

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito y pregunta que se seguirá con el orden del día si es que están de acuerdo, y si no se les cambiara el punto pero se trata de empezar a trabajar, porque se está basando de acuerdo a lo que la ley dice y se leen los artículos, para su respaldo.

Toma la palabra la Lcda. Teresa Vega y dice que en las capacitaciones les dijeron que es facultad del Presidente expedir el Orgánico Funcional, pero si se debe poner en consideración de los vocales para ser aprobado en dos debates.

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito que por favor le diga en que artículos se basa.

Toma la palabra el Sr. Gustavo Pérez que en las capacitaciones tienen varios criterios, y acá se está rigiendo a lo que la ley dice, y en la sesión anterior se entregó el borrador para las acotar las sugerencias.

Toma la palabra el Sr. Patricio Jivaja, y dice que si no hay documentos de respaldo no está de acuerdo y tampoco aprueba el orden del día, y que presentara sus sugerencias por escrito.

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito comunica sobre el punto 7, que recién se le entregó el viernes pero aún no se han firmado las actas recepción, y no se les puede entregar un documento adjunto de respaldo el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Gustavo Pérez y sugiere que si no se aprueba el orden del día, entonces se llame a una sesión extraordinaria, y se adjunte toda la documentación que solicitan para revisar en una próxima sesión

Toma la palabra la Ab. Lorena Brito y deja constancia que en la sesión anterior se entregó un borrador para recibir aportaciones al mismo y luego cambiar e imprimir ese momento para el definitivo.

Toma la palabra la Presidente Ab. Lorena Brito y comunica que se clausura la sesión ordinaria No.4, porque no hay aprobación del Orden del día, siendo las 9:54 (nueve horas con cincuenta y cuatro minutos).

Firmando para constancia:



AB. LORENA BRITO  
PRESIDENTA GADPT



SRA. ROCIO HEREDIA  
SECRETARIA GADPT